



Unión Europea



OFERTA DE TRABAJO

Expte E-13/24

PUESTO: TÉCNICO DE EMPRENDIMIENTO

Para cumplir con los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la convocatoria, y en atención a lo dispuesto en la normativa vigente, la Cámara de Comercio de Granada, convoca proceso de selección de un Técnico de Emprendimiento.

DEPARTAMENTO: Área de Proyectos.

DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO:

- Contrato de duración determinada. Modalidad de contrato según perfil del candidato.
- Remuneración según convenio de Oficinas y despachos. Se valorará competencia profesional del candidato/a
- Horario de mañana y tarde a convenir con la dirección y según necesidades en función de actividad.
- Funciones a desarrollar:
La persona seleccionada se integrará como técnico en el departamento de Proyectos, bajo la dirección de la Responsable de Área y realizará las labores de: apoyo en la gestión de programas de emprendimiento y fomento del autoempleo que se desarrollan en el área, atención y asesoramiento técnico, análisis de la viabilidad de proyectos empresariales y negocios en activo, valoración de planes de empresa, gestión de formación en áreas de emprendimiento, apoyo en la puesta en marcha de proyectos empresariales, prospección de oportunidades en el sector.

REQUISITOS EXIGIBLES:

Los siguientes requisitos se consideran requisitos mínimos esenciales y los candidatos que no cumplan al menos uno de ellos se descartarán automáticamente del proceso de selección:

- Titulación universitaria de grado o licenciatura en ADE, Derecho, CC ECONOMICAS o similar
- Experiencia previa demostrable en puesto de similar responsabilidad de un mínimo de 3 años

- Valorable formación de posgrado en materia de Emprendimiento.
- Conocimientos avanzados de Hojas de Cálculo Excel.

MERITOS A VALORAR:

Experiencia en puesto similar de más de 5 años	30 puntos
Experiencia en puesto similar De entre 3 y 5 años	15 puntos
Formación de Posgrado en Emprendimiento	Puntuable entre 0 y 20 puntos
Competencias Técnicas y organizativas que se valorarán a través de las pruebas de selección que se estimen oportunas para cada puesto de trabajo	Puntuable entre 0 y 20 puntos
Habilidades sociales y competencias personales (trabajo en equipo, organización, responsabilidad, etc.) que se valorarán en entrevista personal con la dirección	Puntuable entre 0 y 10 puntos
Capacidad de comunicación oral y escrita	Puntuable entre 0 y 10 puntos
Conocimientos avanzados y experiencia de usuario avanzado demostrables en paquete ofimático	Puntuable entre 0 y 10 puntos

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación se inicia con la publicación de la oferta y **finalizará el 05 de diciembre a las 14:00 horas**

FORMA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse en el registro de la Cámara de comercio en horario de 9:00 a 14:00 o bien por correo electrónico a la dirección seleccion2024@camaragranada.org indicando en el asunto: Proceso Selección E-13/24 adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de presentación y motivación para el puesto
- Curriculum Vitae
- Copia escaneada de la titulación universitaria que posee
- Copia escaneada de cuantos documentos considere probatorios de los méritos y competencias alegados en el CV.
- Fe de vida laboral o prueba fehaciente de la experiencia laboral
- Documento de consentimiento de uso de los datos del CV

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se iniciará una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas y a el pasarán los candidatos que reúnan los requisitos mínimos.

Para poder realizar la valoración de los méritos, se llevarán a cabo tanto una entrevista personal, como pruebas de conocimiento, role playing y/o assessment center que permitan conocer al candidato y evaluar el grado de competencia profesional.

OBSERVACIONES:

Cámara de Granada se reserva el derecho de no cubrir todos o ninguno de los puestos de la oferta en el caso de que ninguna de las personas candidatas se adecue al perfil buscado o en caso de cambio en las condiciones de ejecución de los proyectos que han motivado la publicación de esta oferta.

Importante:

Las candidaturas serán baremadas y aunque se propondrá la contratación del candidato que obtenga mayor puntuación, los 3 candidatos siguientes en el orden de puntuación obtenida pasarán a una lista de reserva que deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación y a la que podrá recurrirse en caso de producirse nuevas necesidades de personal en el Departamento, para el mismo perfil que recoge la presente oferta. La cobertura de las mismas se realizará siguiendo el orden de puntuación obtenido por los candidatos.